



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 136 -2024-OEA-HONADOMANI-SB



## Resolución Administrativa

Lima, 18 de Diciembre de 2024

### VISTO:

El Expediente N° 08762-24, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, con Resolución Directoral N°016-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, de conformidad con el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HONADOMANI-SB, se ha delegado en el Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones,

Que, mediante proveído N° 1409-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística hace suya la Nota Informativa N° 271-EA-OL-OEA-2024-HONADOMANI-SB, el Equipo de Adquisiciones de la Oficina de Logística solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, que remita el expediente a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para que en coordinación con el área usuaria, actualicen las especificaciones técnicas; las mismas que son actualizadas y remitidas a la Oficina de Logística para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, mediante Proveído N° 088.2024.EP.OL.OEA.HONADOMANI.SB, la Jefa del Equipo de Programación hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N° 0030-2024-JACP-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por la Especialista en Contrataciones del Estado, con el resultado de la indagación de mercado, determinándose la existencia de pluralidad de proveedores o potenciales postores que cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación validadas por el área usuaria, en ese sentido corresponde la convocatoria del Procedimiento de Selección: Licitación Pública, para la Adquisición de Equipos Médicos: Aspiradora de Secreciones, Electrobisturí, Máquina de Anestesia Electrónica con Monitoreo avanzado y Lámpara Cialítica de Techo por Reposición del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR N° 2578229; recomienda solicitar la correspondiente previsión presupuestal por el monto de S/2,138,800.00 soles; lo cual es solicitado al Director Ejecutivo de Administración por la Jefa de la Oficina de Logística mediante Informe N°702-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB;



Que, a través de la Nota Informativa N° 1129.2024.OEPE.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración que nuestra unidad ejecutora cuenta con la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) en el Modulo de Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027, por la suma de S/ 14, 578,691.00 soles, para la Adquisición de Equipos por Reposición correspondientes a la IOAR N°2578229, a darse en el ejercicio fiscal 2025; otorgando la Previsión Presupuestal N° 116, por la suma de S/2,138,800.00 soles, en la Fuente de Financiamiento - Recursos Ordinarios (RO); recomendando que la convocatoria del procedimiento de selección se lleve a cabo en el último trimestre del año 2024, en concordancia a la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, y la posterior aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, precisando que se procede en atención a lo señalado en el numeral 41.5, artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes;



Que, con lo antes expuesto la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico N° 082-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, sustenta ante el Director Ejecutivo de Administración la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública;

Que, a través del Memorando N° 406-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutivo de Inclusión al PAC-2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública;

Que, mediante Nota Informativa N° 417-2024-OAJ-HONADOMANI-SB, la Oficina de Asesoría Jurídica luego de la evaluación del expediente, concluye en la procedencia de la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del correspondiente acto resolutivo;



# Resolución Administrativa

Lima, 18 de Diciembre de 2024

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública, para la "Adquisición de Equipos Médicos: Aspiradora de Secreciones, Electrobisturí, Máquina de Anestesia Electrónica con Monitoreo avanzado y Lámpara Cialítica de Techo por Reposición del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR N° 2578229; ascendente al monto de S/ 2,138,800.00 (Dos millones ciento treinta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MC. AMÉRICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración

ASL/AMCHN/DCEO/RPAG/lccs.  
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAYCQ
- OAJ
- OEI
- Archivo

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Documento Autenticado

18 DIC. 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ  
FEDATARIO

Reg. N° .....

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

C) SIGLAS : HONADOMANI - SB D) UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

F) PLIEGO : SALUD G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : \_\_\_\_\_

B) AÑO : 2024

E) RUC : 20137729751

Para generar el archivo XML para el ! En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
71	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS; ASPIRADORA DE SECRECIONES, ELECTROBISTURI, MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO Y LAMPARA CIALITICA DE TECHO POR REPOSICION DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR N° 2578229			1 - Soles	1.00	2,138,800.00				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística				
							1	0 - NO		ASPIRADORA DE SECRECIONES	422719070 / 0184242	40 - Unidad	8	1 - Soles	1.00	332,800.00	15	01	01							
							2	0 - NO		ELECTROBISTURI	422951430018 / 4546	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	262,000.00	15	01	01							
							3	0 - NO		MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO AVANZADO	422725010 / 0338335	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	624,000.00	15	01	01							
							4	0 - NO		LAMPARA CIALITICA DE TECHO	391016080 / 0385621	40 - Unidad	4	1 - Soles	1.00	920,000.00	15	01	01							

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE LOGISTICA

*[Firma]*

LIC. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ  
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE LOGISTICA

*[Firma]*

ABOS DELIA C. ESPINOZA OTANI  
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA